

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro núm. CC/1-006/97, repuestos para la Red Digital de Transporte de Comunicaciones de RTVA.

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio-televisión de Andalucía.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, Negociado sin Publicidad.
3. Presupuesto base de licitación: 8.837.780 ptas. IVA incluido.
4. Adjudicatario: Omnilogic Telecomunicaciones, S.A.
5. Importe adjudicación: 8.837.780 ptas. IVA incluido.

San Juan de Aznalfarache, 16 de abril de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

ANUNCIO por el que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro núm. CC/1-007/97, equipos de alimentación de corriente continua para equipos de telecomunicaciones en Centros de RTVA.

1. Entidad adjudicadora: Empresa Pública de la Radio-televisión de Andalucía.
2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinario, Negociado sin Publicidad.
3. Presupuesto base de licitación: 18.000.000 ptas. IVA incluido.
4. Adjudicatario: Ericsson, S.A.
5. Importe adjudicación: 17.731.136 ptas. IVA incluido.

San Juan de Aznalfarache, 17 de abril de 1997.- El Presidente de la Comisión de Contratación, Emilio Merlo Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación dictado en el expediente sancionador que se cita. (AL-67/97-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Expediente: AL-67/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Juan Gabriel Fernández Murcia (27.237.276). C/ Llano Amarillo, 26-5.º C, de Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 21 de abril de 1997.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdos de Iniciación, formulados en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los Acuerdos de Iniciación formulados en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 60 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en Pza. de Isabel la Católica, núm. 9, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convengan, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 55.2 del RMRA.

Expediente: H-31/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Rafael Molina Vergara. C/ Zona Urbana Oriental E, núm. 30. Mazagón.

Establecimiento público y domicilio: Bar «Diky-Diky». C/ Eslora, de Mazagón.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-37/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Juan Francisco Ortega. C/ Canoa, núm. 2-D. Mazagón.

Establecimiento público y domicilio: Bar «Boomerang». C/ Santa Clara, de Mazagón.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.